

## **Dividendo flexible 2012**

A Información a los Accionistas –  
Documento de Síntesis

21 de marzo de 2012

---

## Aviso legal

Excepto en lo relacionado con la emisión de nuevas acciones de Credit Suisse Group AG ("CSG") en el marco de un dividendo flexible en Suiza, en ciertos territorios europeos y en los Estados Unidos de América, no se ha adoptado ni se adoptará ninguna medida en ningún territorio por parte de CSG que pudiera permitir la emisión de nuevas acciones nominativas de CSG con un valor nominal de 0,04 CHF cada una ("acciones de CSG" o "acción de CSG") o la posesión o distribución de este documento o cualquier otro documento publicitario relacionado con la emisión de nuevas acciones de CSG en el marco de un dividendo flexible en cualquier país o territorio que requiera de dicha medida. La distribución de este documento y la emisión de nuevas acciones de CSG están restringidas por la ley en ciertos territorios. Las personas que estén en posesión de este documento tienen la obligación de informarse y cumplir cualquier ley vigente que restrinja la distribución de este documento y la emisión de nuevas acciones de CSG. CSG no se hace responsable legal de posibles incumplimientos de estas restricciones. Este documento no constituye una oferta de nuevas acciones de CSG en ningún territorio que pudiera considerar ilegal esta oferta. CSG no hará declaraciones a los accionistas de CSG que decidan recibir nuevas acciones de CSG en lo que concierne a la legalidad de esta elección en la inversión legal adecuada o en leyes similares. Cada accionista de CSG deberá consultar con su asesor legal, el banco custodio o agente su derecho de optar a recibir nuevas acciones de CSG y con sus propios asesores los aspectos legales, tributarios, comerciales, financieros, entre otros, sobre el ejercicio de su derecho a optar a recibir nuevas acciones de CSG. Los bancos custodios o agentes deberán buscar un asesoramiento legal independiente a la hora de asesorar a sus clientes sobre su derecho de optar a recibir nuevas acciones de CSG. Se recoge más información sobre las restricciones del dividendo flexible en la sección "Restricciones del dividendo flexible" en las páginas 15 y 16 de este documento.

Este documento debe considerarse junto con toda la información que se incluye aquí como referencia y se considerará e interpretará de acuerdo con la información que conforma y se incluye en este documento según lo dispuesto en la sección "Documentos incluidos como referencia" en la página 9 de este documento.

Este documento contiene declaraciones prospectivas. Expresiones tales como "cree", "tiene por objetivo", "puede", "anticipa", "prevé", "espera", "pretende", "planea", "debe", "continúa", "intenta conseguir" y similares tienen el objetivo de identificar estas declaraciones prospectivas. Estas declaraciones prospectivas implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden provocar un cambio considerable en los resultados, el rendimiento o los logros actuales de CSG, o en los resultados del sector, con respecto a los resultados, el rendimiento o los logros futuros expresados o implícitos en dichas declaraciones prospectivas. Estas declaraciones prospectivas se basan en numerosos razonamientos referentes a las estrategias empresariales actuales y futuras de CSG y al entorno en el que CSG operará en el futuro. Otros factores que pudieran provocar un cambio significativo en los resultados de rendimiento o de los logros actuales se incluyen de manera enunciativa pero no limitativa en la sección "Factores de riesgo" al comienzo de la página 17 de este documento. Dadas estas incertidumbres, se advierte a los accionistas de CSG que no deben confiar en dichas declaraciones prospectivas. CSG no puede garantizar la certeza de las opiniones y las previsiones que se incluyen en este documento. Estas declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha del presente documento. CSG renuncia expresamente a la obligación o compromiso de exponer públicamente las actualizaciones o revisiones de las declaraciones prospectivas que se incluyen en el presente con el objeto de reflejar cualquier modificación de las expectativas de CSG a ese respecto o cualquier modificación de los eventos, las condiciones o las circunstancias en las cuales se basan dichas declaraciones.

El presente documento, en relación con la elección opcional de acciones, va dirigido únicamente a los accionistas de CSG:

- (i) que estén ubicados en Suiza;
  - (ii) (X) que estén ubicados o que residan en Austria, Bélgica, Francia, Italia, el Principado de Liechtenstein, o (Y) ubicados en Alemania, España y el Reino Unido (en virtud del artículo 4(d) de la Directiva 2003/71/CE y las modificaciones posteriores, según su transposición en los territorios pertinentes);
  - (iii) (X) que estén ubicados o que residan en países del Área Económica Europea distintos de Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, el Principado de Liechtenstein, España y el Reino Unido; y (Y) que sean "inversores cualificados" (tal como se define dicho término en la Directiva 2003/71/CE y las modificaciones posteriores, según su transposición en los territorios pertinentes);
  - (iv) que estén ubicados en los Estados Unidos de América; y
  - (v) que estén ubicados en cualquier otro territorio que considere legal la elección opcional de acciones mediante el presente Documento de Síntesis y que no necesite consentimiento, licencia, aprobación o autorización por parte del gobierno, de organismos públicos o judiciales o de autoridades en lo referente a la elección opcional de acciones;
- (conjuntamente, los "Accionistas Elegibles").

# Índice

<b>Resumen del dividendo flexible propuesto</b>	<b>4</b>
Condiciones del dividendo flexible	4
Fechas importantes	6
Aspectos fiscales	6
Origen de las nuevas acciones de CSG	6
<b>Cálculos ilustrativos del dividendo flexible</b>	<b>7</b>
<b>Información adicional referente al artículo 652a del Código de Comercio suizo (“CC”)</b>	<b>8</b>
<b>Preguntas frecuentes</b>	<b>11</b>
<b>Restricciones del dividendo flexible</b>	<b>15</b>
<b>Factores de riesgo</b>	<b>17</b>

## Más información referente al dividendo flexible

El presente documento así como la información adicional relacionada con el dividendo flexible y las condiciones finales del dividendo flexible se encuentran en [www.credit-suisse.com/dividend](http://www.credit-suisse.com/dividend). El 9 de mayo de 2012 o en una fecha próxima, las condiciones finales del dividendo flexible se publicarán también en los diarios Neue Zürcher Zeitung y Le Temps y en el Feuille Officielle Suisse du Commerce (Boletín Oficial Suizo de Comercio).

Además, para facilitar la elección de los Accionistas Elegibles, CSG pondrá a disposición del 8 de mayo de 2012 hasta el 18 de mayo de 2012 una calculadora del dividendo flexible en la dirección [www.credit-suisse.com/dividendcalculator](http://www.credit-suisse.com/dividendcalculator).

## Información para los poseedores de American Depositary Receipts (ADR)

Los poseedores de ADR cumplen asimismo con los requisitos para participar en el dividendo flexible. Se pide a los poseedores de ADR que se remitan a la información que recibirán del Deutsche Bank como Banco Depositario del programa de ADR, a su banco custodio o su agente.

## Resumen del dividendo flexible propuesto

Para el ejercicio 2011, el Consejo de Administración de CSG propone una distribución de 0,75 CHF por acción nominativa, con cargo a las reservas de capital, en forma de acciones o en efectivo. La posibilidad del pago de la Distribución en forma de acciones permite a los Accionistas Elegibles adquirir nuevas acciones de CSG como parte de la Distribución y al mismo tiempo preservar capital regulatorio en CSG.

El dividendo flexible concede a cada Accionista Elegible, la opción de recibir la distribución en forma de nuevas acciones de CSG, con el objeto de participar en el futuro desarrollo de CSG o, de forma alternativa, en efectivo. Los Accionistas Elegibles también pueden optar por recibir una combinación de acciones efectivo.

### ■ Opción 1: recibir nuevas acciones de CSG

Los Accionistas Elegibles pueden optar por recibir sin costes adicionales un número determinado de acciones de CSG de nueva emisión, a las que tienen derecho según el número de acciones de CSG que posean en la actualidad.

### ■ Opción 2: recibir efectivo

La opción predeterminada es recibir una distribución en efectivo por valor de 0,75 CHF por cada Derecho de Elección (según se define a continuación).

### ■ Opción 3: recibir una combinación de acciones y efectivo

Los Accionistas Elegibles pueden optar por recibir el dividendo en forma de una combinación de nuevas acciones de CSG (sin costes adicionales) y efectivo.

Cada Accionista Elegible recibirá – sujeto a la aprobación de la distribución de 0,75 CHF por cada acción de CSG en la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2012 – un derecho de elección (“Derecho de Elección”) por cada acción de CSG que posean tras el cierre del mercado un día antes de la fecha del ex dividendo, que está prevista para el 9 de mayo de 2012. El Derecho de Elección concede a los Accionistas Elegibles el derecho a recibir el dividendo en forma de nuevas acciones de CSG según el ratio de suscripción (“Ratio de Suscripción”) determinado por el Consejo de Administración el 7 de mayo de 2012 y anunciado el 8 de mayo de 2012, o en efectivo. No se emitirán fracciones de las nuevas acciones de CSG: Los Accionistas Elegibles que sean poseedores de un número insuficiente de Derechos de Elección para poder recibir una nueva acción de CSG recibirán la distribución en efectivo por valor de 0,75 CHF por cada Derecho de Elección. El periodo de elección (“Periodo de Elección”), durante el que los Accionistas Elegibles podrán elegir la forma en que desean recibir su dividendo flexible, tendrá lugar del 9 de mayo de 2012 al 18 de mayo de 2012 (17.00 CET). Los Derechos de Elección no serán negociables.

Con el objeto de emitir las nuevas acciones de CSG como parte del dividendo flexible, es necesaria la aprobación por la Junta General de Accionistas para el aumento del capital actual autorizado. El pago de las nuevas acciones de CSG se realizará con cargo a las reservas de capital y de los fondos propios de libre disposición de CSG, por el importe total del precio de la emisión (“Precio de Emisión”). Asimismo, se solicitará a los accionistas de CSG en la Junta General de Accionistas que aprueben las condiciones (incluidas las restricciones del dividendo flexible) expuestas en el presente documento y el marco en el que deberá basarse el Consejo de Administración para determinar el Precio de Emisión de las nuevas acciones de CSG y el Ratio de Suscripción.

## Condiciones del dividendo flexible

### Dividendo flexible propuesto

El Consejo de Administración de CSG propone la distribución de 0,75 CHF por acción de CSG con cargo a reservas de capital como dividendo flexible para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. La distribución propuesta, independientemente de la elección del Accionista Elegible, no está sujeta a los impuestos suizos sobre la renta (para las personas residentes en Suiza que poseen acciones como inversión privada), ni a retenciones fiscales suizas ni a impuestos por transmisión patrimonial y de timbre suizos.

### Precio de emisión de las nuevas acciones de CSG

El Precio de Emisión de las nuevas acciones de CSG que serán entregadas en lugar de la distribución en efectivo se anunciará el 8 de mayo de 2012. El Precio de Emisión se basará en

el Precio de Referencia de la Acción (según se define a continuación), teniendo en cuenta el Descuento (según se define a continuación) y la distribución en efectivo por un valor de 0,75 CHF por acción de CSG.

### **Precio de Referencia de la Acción**

El precio de referencia de la acción ("Precio de Referencia de la Acción") se fijará en función de la media de los precios de apertura y cierre de las acciones de CSG en la SIX Swiss Exchange durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 7 de mayo de 2012, es decir, cinco días hábiles bursátiles después de la Junta General de Accionistas. El Precio de Referencia de la Acción se anunciará el 8 de mayo de 2012.

### **Descuento**

El Consejo de Administración de CSG determinará el Precio de Emisión de las nuevas acciones de CSG con un descuento ("Descuento") en el Precio de Referencia de la Acción para tener en cuenta tanto la volatilidad del precio de la acción durante el Periodo de Elección como para incentivar a los Accionistas Elegibles con la opción de recibir su dividendo flexible en forma de nuevas acciones de CSG. Además, el Precio de Emisión se determinará para permitir un Ratio de Suscripción integral (es decir, un número múltiplo entero del dividendo flexible por acción de CSG). El Descuento será aprox. del 8% y se anunciará el 8 de mayo de 2012.

### **Ratio de Suscripción**

El Ratio de Suscripción define los Derechos de Elección necesarios para que los Accionistas Elegibles puedan recibir una nueva acción de CSG como parte del dividendo flexible. A toda acción existente de CSG mantenida tras el cierre del mercado el día antes de la fecha del ex dividendo le corresponde un Derecho de Elección. El Ratio de Suscripción se anunciará el 8 de mayo de 2012.

### **Opción predeterminada**

En el caso de que un Accionista Elegible no presente una elección durante el Periodo de Elección, o en el caso de que un accionista de CSG no reúna los requisitos de Accionista Elegible, el dividendo flexible se realizará en efectivo en su totalidad.

### **Periodo de Elección**

Los Accionistas Elegibles podrán elegir la opción mediante la cual desean recibir el dividendo flexible durante el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 18 de mayo de 2012 (17.00 CET).

### **Elección de una combinación de acciones y efectivo**

Los Accionistas Elegibles pueden optar por recibir el dividendo flexible en forma de una combinación de nuevas acciones de CSG y efectivo. En este caso, el número de Derechos de Elección seleccionados se redondeará a la baja según el Ratio de Suscripción y el pago de los Derechos de Elección no ejercidos se realizará en efectivo.

### **Cancelación de la elección**

Una vez presentada la elección al banco custodio o al agente por el Accionista Elegible, esta no puede ser cancelada o revocada.

### **Pago y entrega de las nuevas acciones de CSG**

En caso de que el Accionista Elegible elija parcial o totalmente el cobro del dividendo flexible en forma de nuevas acciones de CSG, estas acciones se entregarán el 23 de mayo de 2012. Asimismo, en caso de elegir una distribución en efectivo o en caso de ausencia o imposibilidad de cualquier otra elección, la distribución en efectivo se efectuará con fecha valor del 23 de mayo de 2012.

### **Derecho de dividendo y distribución de las nuevas acciones de CSG**

Las nuevas acciones de CSG tienen derecho a dividendos o a otras distribuciones declaradas o pagadas, en su caso, desde la fecha de inscripción de las nuevas acciones de CSG en el registro mercantil del Cantón de Zúrich.

## Distribución en forma de nuevas acciones de CSG sujeta a la aprobación del aumento de capital autorizado

En caso de que la Junta General de Accionistas no apruebe el aumento del capital actual autorizado necesario para la emisión de las nuevas acciones de CSG, CSG no emitirá un dividendo flexible pero pagará la cantidad de 0,75 CHF por acción de CSG en efectivo, sujeto a la aprobación de la distribución por la Junta General de Accionistas.

## Fechas importantes

Fecha	Evento
27 de abril de 2012	■ Junta General de Accionistas de Credit Suisse Group AG
30 de abril de 2012 – 7 de mayo de 2012	■ Periodo relevante para la determinación del Precio de Referencia de la Acción
8 de mayo de 2012 (antes de las 07.30 CET)	■ Anuncio del Precio de Referencia de la Acción, el Descuento, el Precio de Emisión y el Ratio de Suscripción
9 de mayo de 2012	■ Fecha del ex dividendo
9 de mayo de 2012 – 18 de mayo de 2012 (17.00 CET)	■ Periodo de Elección
22 de mayo de 2012 (antes de las 07.30 CET)	■ Anuncio del número de nuevas acciones de CSG que se emitirán
23 de mayo de 2012	■ Entrega de las nuevas acciones de CSG / pago de la distribución en efectivo ■ Día de cotización y primer día hábil bursátil de las nuevas acciones de CSG emitidas

## Aspectos fiscales

El dividendo flexible pagado con cargo a las reservas de capital de CSG no está sujeto a los impuestos suizos sobre la renta (para las personas residentes en Suiza que poseen acciones como inversión privada), ni a las retenciones fiscales suizas ni a los impuestos de transmisión patrimonial y de timbre suizos. El impuesto de timbre de emisión suizo del 1% sobre el precio de emisión de las nuevas acciones de CSG irá a cargo de CSG.

## Origen de las nuevas acciones de CSG

Con el objeto de poder emitir el número necesario de nuevas acciones de CSG como resultado de la elección por parte de los Accionistas Elegibles de las nuevas acciones de CSG para el dividendo flexible, el Consejo de Administración propone que CSG aumente su capital actual autorizado a 6000000 CHF (correspondientes a un máximo de 150000000 acciones nominativas), de las cuales 50000000 acciones nominativas se reservarían exclusivamente para el dividendo flexible (que representa un 4,1% del capital social actual emitido de CSG). La cantidad en que el Consejo de Administración deberá aumentar el capital social dependerá de la cantidad de Derechos de Elección ejercidos. El Consejo de Administración estará obligado a aumentar el capital social en la cantidad resultante del ejercicio de los Derechos de Elección. En caso de que se recurra la decisión de los accionistas de aumentar el capital autorizado y no pueda registrarse en el registro mercantil del Cantón de Zúrich, CSG tiene derecho a pagar el dividendo flexible en efectivo en su totalidad, independientemente de que se realice cualquier elección sobre las acciones de CSG.

## Cálculos ilustrativos del dividendo flexible

Con el objeto de ilustrar las condiciones del dividendo flexible propuesto, a continuación se muestran algunos cálculos puramente teóricos para distintas situaciones de elección:

	Condiciones ilustrativas	Cálculo
Número de acciones de CSG que posee un inversor al final de la jornada bursátil del día anterior a la fecha del ex dividendo	1000	
Dividendo flexible propuesto por acción de CSG	0,75 CHF	
Precio de Referencia ilustrativo de la Acción	27,18 CHF	■ Determinado en función de la media de los precios de apertura y cierre de las acciones de CSG en la SIX Swiss Exchange durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 7 de mayo de 2012
Descuento ilustrativo	8,9%	
Precio de emisión ilustrativo de las nuevas acciones de CSG	24,00 CHF	■ Precio de Referencia de la Acción de 27,18 CHF (ilustrativo) menos un descuento del 8,9% (ilustrativo) y menos la distribución en efectivo por un valor de 0,75% por acción de CSG
Ratio de Suscripción ilustrativo	1:32	■ Precio de Emisión de 24,00 CHF dividido por la distribución de 0,75 CHF por acción de CSG

### Escenario 1: elección del 100% en acciones y el 0% en efectivo

Número de nuevas acciones de CSG recibidas en el marco del dividendo flexible	31	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 100% de 1000 acciones de CSG = 1000 acciones de CSG</li> <li>■ 1000 acciones de CSG (con Derechos de Elección) tienen derecho a recibir acciones de CSG con un ratio de 1 nueva acción de CSG por 32 acciones de CSG actuales = 31,25 acciones de CSG</li> <li>■ Redondeado a la baja a 31 acciones de CSG (correspondientes a 992 Derechos de Elección ejercidos), 8 Derechos de Elección no ejercidos pagados en efectivo</li> </ul>
Distribución en efectivo recibida	6,00 CHF	■ Derechos de Elección no ejercidos = 1000 acciones actuales de CSG - (32 x 31 nuevas acciones de CSG) = 8 Derechos de Elección restantes x 0,75 CHF = 6,00 CHF

### Escenario 2: elección del 0% en acciones y el 100% en efectivo

Número de nuevas acciones de CSG recibidas en el marco del dividendo flexible	0	
Distribución en efectivo recibida	750,00 CHF	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 100% de 1000 acciones de CSG = 1000 acciones de CSG</li> <li>■ 1000 x 0,75 CHF = 750,00 CHF</li> </ul>

### Escenario 3: elección del 65% en acciones y del 35% en efectivo

Número de nuevas acciones de CSG recibidas como parte del dividendo flexible	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 65% de 1000 acciones de CSG = 650 acciones de CSG</li> <li>■ 650 acciones de CSG (con Derechos de Elección) tienen derecho a recibir acciones de CSG con un ratio de 1 nueva acción de CSG por 32 acciones de CSG actuales = 20,31 acciones de CSG</li> <li>■ Redondeado a la baja a 20 acciones de CSG (correspondientes a 640 Derechos de Elección ejercidos), 10 Derechos de Elección no ejercidos pagados en efectivo</li> </ul>
Distribución en efectivo recibida	270,00 CHF	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 35% de 1000 acciones de CSG = 350 acciones de CSG</li> <li>■ 350 x 0,75 CHF = 262,50 CHF</li> <li>■ Derechos de Elección no ejercidos = 650 acciones actuales de CSG - (32 x 20 nuevas acciones de CSG) = 10 Derechos de Elección restantes x 0,75 CHF = 7,50 CHF</li> </ul>

# Información adicional referente al artículo 652a del Código de Comercio suizo (“CC”)

## **Constitución, nombre corporativo, domicilio social, duración, objetivo y auditores**

CSG es una sociedad anónima suiza (Aktiengesellschaft) de duración ilimitada, constituida con responsabilidad limitada conforme a las leyes de Suiza y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich, Suiza, el 3 de mayo de 1982, con el número de registro CH-020.3.906.075-9. Los Estatutos Sociales de CSG son de fecha 8 de febrero de 2012. CSG está registrado bajo la razón social de Credit Suisse Group AG y tiene su domicilio social en Paradeplatz 8, 8001 Zúrich, Suiza. Las oficinas principales de la Dirección de la Sociedad se encuentran en Paradeplatz 8, 8001 Zúrich, Suiza, y su número de teléfono en dicha dirección es +41 44 212 16 16. El Boletín Oficial de Comercio Suizo (Schweizerisches Handelsamtsblatt) es el medio oficial de publicación de las noticias y los anuncios de CSG. El sitio web de CSG se encuentra en [www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com).

El objeto social de CSG es mantener participaciones directas o indirectas en todo tipo de negocios en Suiza y en el extranjero, especialmente en la banca, las finanzas, la gestión de activos y los seguros. CSG puede establecer nuevos negocios, adquirir una participación mayoritaria o minoritaria en negocios existentes y proporcionar el financiamiento correspondiente. Además, CSG puede adquirir, hipotecar y vender propiedades inmobiliarias, tanto en Suiza como en el extranjero (véase el art. 2 de los Estatutos Sociales de CSG).

Los auditores de CSG son KPMG AG, Badenerstrasse 172, 8004 Zúrich, Suiza.

## **Estructura de capital**

CSG tiene un capital social pagado íntegramente al 31 de diciembre de 2011 por valor de 48973322,48 CHF, dividido en 1 224 333 062 acciones nominativas con un valor nominal de 0,04 CHF por acción de CSG.

Para más información, consulte el art. 3 de los Estatutos Sociales de CSG.

Las acciones de CSG están sujetas a las restricciones de transferencia en virtud del art. 4 de los Estatutos Sociales.

## **Capital actual autorizado y condicional**

### **Capital autorizado**

El Consejo de Administración está autorizado, en cualquier momento hasta el 29 de abril de 2013, a aumentar el capital social, tal y como se indica en el art. 3 de los Estatutos Sociales, en un máximo de 4 000 000 CHF mediante la emisión de un máximo de 100 000 000 acciones nominativas que se pagarán en su totalidad con un valor nominal de 0,04 CHF. Son admisibles tanto los aumentos por suscripción como los aumentos parciales. El Consejo de Administración determinará el precio de emisión, la fecha del derecho de dividendo y el tipo de aportación. Tras la adquisición, las nuevas acciones estarán sujetas a las restricciones de transferencia en virtud del art. 4 de los Estatutos Sociales.

Para más información sobre el capital autorizado actual de CSG, consulte el art. 27 de los Estatutos Sociales de CSG. Véase la sección “Origen de las nuevas acciones de CSG” referente al aumento del capital social autorizado en relación con el dividendo flexible.

### **Capital condicional**

El capital social de la Sociedad, en virtud del art. 3 de los Estatutos Sociales, podrá aumentarse en una cantidad que no exceda los 19340245,08 CHF mediante la emisión de un máximo de 483506127 acciones nominativas que se pagarán íntegramente con un valor nominal de 0,04 CHF cada una, mediante el ejercicio obligatorio o voluntario de derechos y/o garantías de conversión que se conceden en relación con bonos u otros instrumentos de mercado financiero de Credit Suisse Group AG, o cualquiera de las sociedades del Grupo, o mediante la conversión obligatoria de bonos contingentes convertibles (contingent convertible bonds, CoCos) u otros instrumentos de mercado financiero de Credit Suisse Group AG, o cualquiera de las sociedades del Grupo, que permita la conversión obligatoria contingente en acciones de la Sociedad.



Según el art. 3 de los Estatutos Sociales, el capital social aumentará en una cantidad que no exceda los 2 411 794 CHF mediante la emisión de un máximo de 60 294 850 acciones nominativas que se pagarán íntegramente con un valor nominal de 0,04 CHF por acción. Tras la adquisición, las nuevas acciones estarán sujetas a las restricciones de transferencia en virtud del art. 4 de los Estatutos Sociales. El derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas está excluido a favor del personal, a todos los niveles, y de los miembros del Consejo de Administración de Credit Suisse Group y de las sociedades del Grupo. Las acciones se emitirán de acuerdo con las directrices adoptadas por el Consejo de Administración que podrán modificarse. Las acciones podrán emitirse a un precio inferior a su valor de mercado. Para más información sobre el capital condicional actual de CSG, consulte los arts. 26 y 26b de los Estatutos Sociales de CSG.

### **Capital autorizado y convertible pendiente de ser aprobado en la Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración propone las siguientes modificaciones en el capital actual autorizado y la introducción de capital convertible:

#### **Capital autorizado**

El Consejo de Administración está autorizado, en cualquier momento hasta el 29 de abril de 2013, a aumentar el capital social, tal y como se indica en el art. 3 de los Estatutos Sociales, en un máximo de 6 000 000 CHF mediante la emisión de un máximo de 150 000 000 acciones nominativas pagadas en su totalidad con un valor nominal de 0,04 CHF por acción, de las cuales 50 000 000 acciones nominativas están reservadas exclusivamente para la emisión a los accionistas que opten por recibir acciones en lugar de un dividendo en efectivo (dividendo flexible). Son admisibles tanto los aumentos por suscripción como los aumentos parciales. El Consejo de Administración determinará el precio de emisión, la fecha del derecho de dividendo y el tipo de aportación. Tras la adquisición, las nuevas acciones estarán sujetas a las restricciones de transferencia en virtud del art. 4 de los Estatutos Sociales.

#### **Capital convertible**

El capital social de la Sociedad, en virtud del art. 3 de los Estatutos Sociales, podrá aumentarse en una cantidad que no exceda los 8 000 000 CHF mediante la emisión de un máximo de 200 000 000 acciones nominativas que se pagarán íntegramente con un valor nominal de 0,04 CHF cada una, mediante la conversión obligatoria cuando ocurra el evento activador de reclamaciones derivadas de bonos contingentes convertibles (contingent convertible bonds, CoCos) de Credit Suisse Group AG o cualquiera de las sociedades del Grupo, o de otros instrumentos de mercado financiero de Credit Suisse Group AG, o cualquiera de las sociedades del Grupo, que permita la conversión obligatoria contingente o incondicional en acciones de la Sociedad.

Para más información sobre el capital autorizado y convertible de CSG que tiene que aprobarse en la Junta General de Accionistas, consulte la invitación a la Junta General de Accionistas.

### **Documentos incluidos como referencia**

La versión inglesa del Informe Anual 2011 de Credit Suisse (que contiene los estados financieros consolidados y obligatorios auditados de CSG y de Credit Suisse y los informes de los auditores correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010) está incluida y forma parte del presente documento. El Informe Anual 2011 de Credit Suisse puede obtenerse gratuitamente en la página web de CSG ([www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com)).

Los resultados y estados financieros consolidados del primer trimestre finalizado el 31 de marzo de 2012 estará disponible el 25 de abril de 2012 y podrá obtenerse gratuitamente en la página web de Credit Suisse ([www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com)).

Para más información referente a los resultados e información financiera de CSG, consulte [www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com).

## Dividendos distribuidos en los últimos cinco años

Ejercicio	Dividendo por acción en CHF
2010	1,30 (pagado con cargo a las reservas de capital)
2009	2,00
2008	0,10
2007	2,50
2006	2,70 (incluyendo reembolso de 0,46 CHF del valor nominal)

## Resolución referente a la emisión de nuevas acciones de CSG

Sujeto a la aprobación por parte de los accionistas de CSG del aumento de capital autorizado de CSG propuesto por el Consejo de Administración, el Consejo de Administración decidirá el aumento de capital en función de la cantidad resultante del ejercicio de los Derechos de Elección el 21 de mayo de 2012 o en una fecha próxima.

## Preguntas frecuentes

Se pide a los poseedores de American Depository Receipts (ADR) que se remitan a la información que recibirán del Deutsche Bank como Banco Depositario del programa de ADR, a su banco custodio o su agente.

### Preguntas frecuentes generales

#### ¿Por qué CSG introduce un dividendo flexible y cuáles son las ventajas?

Debido al aumento de los requisitos de capital normativo a los que se enfrenta el sector bancario, el dividendo flexible permite a CSG pagar una distribución a sus accionistas al mismo tiempo que retiene capital normativo. Al mismo tiempo, el dividendo flexible proporciona al inversor que reúne los requisitos de un Accionista Elegible la oportunidad de recibir acciones por un precio inferior a la media del valor de mercado (que se calcula teniendo en cuenta la media de los precios de apertura y de cierre de las acciones de CSG durante los cinco días hábiles bursátiles sucesivos a la Junta General de Accionistas), por lo tanto, reciben potencialmente un valor de mercado mayor en acciones que la cantidad en efectivo del dividendo flexible. El dividendo flexible permite a los Accionistas Elegibles recibir acciones adicionales con el objeto de participar en el futuro desarrollo de CSG.

#### Para obtener el dividendo flexible correspondiente al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2011, ¿cuándo finaliza el plazo de compra de las acciones de CSG?

El plazo acaba al final de la jornada bursátil del día anterior a la fecha del ex dividendo (es decir, al final de la jornada bursátil del 8 de mayo de 2012). Para tener derecho a recibir el pago del dividendo flexible de 2011, es necesario estar en posesión de acciones de CSG tras el cierre del mercado el 8 de mayo de 2012 y reunir los requisitos de un Accionista Elegible.

#### ¿Cuándo se determinarán las condiciones finales del dividendo flexible y dónde las puedo encontrar?

Las condiciones finales del dividendo flexible se anunciarán el 8 de mayo de 2012 y se publicarán en la página web de CSG ([www.credit-suisse.com/dividend](http://www.credit-suisse.com/dividend)). El 9 de mayo de 2012 o en una fecha próxima, las condiciones finales del dividendo flexible se publicarán también en los diarios Neue Zürcher Zeitung y Le Temps y en el Feuille Officielle Suisse du Commerce (Boletín Oficial Suizo de Comercio).

#### ¿Las nuevas acciones de CSG emitidas como dividendo flexible tienen un número de valor diferente?

No, las nuevas acciones de CSG emitidas tendrán el mismo número de valor que las acciones actuales de CSG.

#### ¿Las nuevas acciones de CSG tienen los mismos derechos que las acciones actuales de CSG?

Sí, las nuevas acciones de CSG emitidas tienen los mismos derechos económicos y de voto y serán negociables en la SIX Swiss Exchange y en la NYSE Euronext del mismo modo que las acciones actuales de CSG.

#### ¿De dónde procederán las nuevas acciones de CSG?

El Consejo de Administración propondrá a los accionistas en la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2012 un aumento del capital social autorizado.

#### ¿Qué ocurre si la Junta General de Accionistas no aprueba el aumento del capital actual autorizado?

En caso de que la Junta General de Accionistas no apruebe el aumento del capital actual autorizado necesario para la emisión de las nuevas acciones de CSG, CSG no emitirá un dividendo flexible pero pagará la cantidad de 0,75 CHF por acción como distribución en efectivo, sujeto a la aprobación de la distribución por la Junta General de Accionistas.

### **¿El dividendo flexible está únicamente destinado al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 o también para el futuro?**

El propósito es pagar el dividendo flexible de forma periódica, sujeto a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración.

### **¿Los poseedores de American Depository Receipts (ADR) pueden optar también al recibo de un dividendo flexible?**

Sí, los poseedores de ADR también tienen el derecho a participar en el dividendo flexible. Se pide a los poseedores de ADR que se remitan a la información que recibirán del Deutsche Bank como Banco Depositario del programa de ADR, a su banco custodio o su agente.

### **¿Cómo sé si soy un Accionista Elegible?**

Por favor consulte la definición de Accionista Elegible en la página 2 de este Documento de Síntesis. En caso de que no esté seguro si reúne los requisitos de esta definición, por favor consulte su asesor legal, el banco custodio o agente para determinar si reúne los requisitos de "Accionista Elegible" a los efectos de este Documento de Síntesis.

### **¿Qué puedo hacer si no soy un Accionista Elegible y no puedo beneficiarme de la elección para la alternativa en acciones?**

Un accionista que no sea un Accionista Elegible podrá tener derecho a recibir de CSG un pago compensatorio en francos suizos. Este accionista tendrá que contactar con el registro de acciones de CSG en un plazo de treinta días naturales tras la recepción de la notificación del dividendo desde el banco custodio o el agente, pero no más tarde del 4 de julio de 2012. El pago compensatorio no está sujeto a retenciones fiscales suizas, impuestos de timbre u otras tasas. Sólo se pagará una compensación si el precio medio ponderado por volumen (según Bloomberg) de las acciones de CSG en la SIX Swiss Exchange del segundo al último día de negociación del Periodo de Elección, es decir, el 16 de mayo de 2012, es mayor que el Precio de Emisión.

### **¿Dónde puedo encontrar más información?**

Toda la información pertinente relativa al dividendo flexible, así como la información adicional relacionada con las condiciones del dividendo flexible, se encuentran en [www.credit-suisse.com/dividend](http://www.credit-suisse.com/dividend). El 9 de mayo de 2012 o en una fecha próxima, las condiciones finales del dividendo flexible se publicarán también en los diarios Neue Zürcher Zeitung y Le Temps y en el Feuille Officielle Suisse du Commerce (Boletín Oficial Suizo de Comercio).

Además, para facilitar la elección de los Accionistas Elegibles, CSG pondrá a disposición del 8 de mayo de 2012 hasta el 18 de mayo de 2012 una calculadora del dividendo flexible en la dirección [www.credit-suisse.com/dividendcalculator](http://www.credit-suisse.com/dividendcalculator).

## **Preguntas frecuentes de Accionistas Elegibles**

### **¿Cómo puedo hacer mi elección?**

- **Para los Accionistas Elegibles que mantengan sus acciones en una cuenta de depósito de valores en un banco custodio o un agente:**

Los Derechos de Elección se asignarán a los poseedores de acciones de CSG a través de su banco depositario. Siga las instrucciones que recibirá de su banco custodio o de su agente. Debería recibir las instrucciones el 9 de mayo de 2012 o en una fecha próxima. Si para entonces no ha recibido información de su banco custodio o de su agente, póngase en contacto con ellos.

- **Para los Accionistas Elegibles que dispongan de sus acciones en forma de certificados físicos de acciones (Heimverwahrer):**

Si dispone de certificados físicos de acciones y desea recibir nuevas acciones de CSG como parte de su dividendo flexible, deberá transferir los certificados de acciones a su depósito de valores bancario antes de la Junta General de Accionistas. Siga las instrucciones que recibirá del registro de acciones de CSG antes de finales de marzo de 2012.

### ¿Cuándo puedo hacer mi elección?

El periodo de elección para optar por recibir el dividendo flexible tendrá lugar del 9 de mayo de 2012 al 18 de mayo de 2012 (17.00 CET). Sin embargo, su banco custodio o su agente podrían determinar un plazo límite para la elección anterior a esta fecha.

### ¿Puedo cambiar mi elección? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

No, una vez presentada su elección, no podrá cambiar su decisión.

### ¿Puedo vender mis Derechos de Elección durante el Periodo de Elección?

#### ¿Los Derechos de Elección producen algún valor?

No, los Derechos de Elección no serán negociables. Los Derechos de Elección no producen valor más allá del derecho a optar por recibir el dividendo flexible en forma de acciones o en efectivo.

### ¿Qué ocurre si no ejerzo mis Derechos de Elección?

En caso de que no haga una elección entre recibir acciones o efectivo, su dividendo flexible se pagará en efectivo.

### ¿Qué ocurre si no tengo derecho a un número entero de acciones?

En caso de elegir las acciones, las nuevas acciones entregadas de CSG están redondeadas a la baja al número entero más próximo y los Derechos de Elección no ejercidos serán pagados en efectivo. Para más información, consulte los ejemplos de cálculo ilustrativos de la página 7.

### ¿Qué ocurre si no poseo suficientes acciones actuales de CSG para adquirir una nueva acción de CSG?

Si no posee el número necesario de acciones actuales de CSG (y, por lo tanto, de Derechos de Elección) para poder recibir una nueva acción de CSG, su dividendo flexible se pagará en efectivo. Solo puede optar por recibir acciones si posee por lo menos el número de acciones indicado por el divisor del Ratio de Suscripción (es decir, si el Ratio de Suscripción es 1:32, deberá estar en posesión de al menos 32 acciones de CSG para poder recibir su dividendo flexible en acciones).

### ¿Qué factores definen el número de acciones que podría recibir como parte de la distribución?

El número de acciones que puede recibir como parte de su dividendo flexible estará determinado por:

- el número de acciones actuales de CSG que posea tras el cierre del mercado el día anterior a la fecha del ex dividendo, es decir, el 8 de mayo de 2012. A cada acción de CSG se le asignará un Derecho de Elección.
- el Ratio de Suscripción que define los Derechos de Elección necesarios para poder recibir una nueva acción de CSG como parte del dividendo flexible.

### ¿Qué ocurre si vendo mis acciones de CSG durante el Periodo de Elección?

El día del ex dividendo (que será el 9 de mayo de 2012), los Derechos de Elección se contabilizarán en su cuenta de depósito de valores y se tratarán independientemente de sus acciones actuales de CSG. Por lo tanto, la venta de las acciones de CSG durante el Periodo de Elección no influye en su derecho a elegir entre acciones y efectivo.

### ¿Puedo elegir acciones y efectivo simultáneamente?

Sí, es posible recibir el dividendo flexible en ambas formas, acciones (sujeto a la posesión de más acciones de CSG de las indicadas por el divisor del Ratio de Suscripción) y efectivo.

**¿Existe alguna diferencia en el tratamiento fiscal si opto por recibir nuevas acciones de CSG o una distribución en efectivo en el marco del dividendo flexible?**

El dividendo flexible pagado con cargo a las reservas de capital de CSG no está sujeta, independientemente de la elección del Accionista Elegible, a los impuestos suizos sobre la renta (para las personas residentes en Suiza que poseen acciones como inversión privada), ni a las retenciones fiscales suizas ni a los impuestos de transmisión patrimonial y de timbre suizos. El impuesto de timbre de emisión suizo del 1% sobre el precio de emisión de las nuevas acciones de CSG irá a cargo de CSG. Si reside en otro territorio, contacte con su asesor fiscal para que le asesore sobre los impuestos aplicables.

**¿Existe algún riesgo de mercado para los Accionistas Elegibles que opten por recibir nuevas acciones de CSG?**

Sí, existe un cierto riesgo de mercado para los Accionistas Elegibles que opten por recibir nuevas acciones de CSG como resultado de la volatilidad en el precio de la acción de CSG durante y después del Periodo de Elección. El valor de las acciones de CSG que recibe podría disminuir entre el momento en el que hace su elección y el momento en el que recibe el dividendo flexible. Además, es probable que en el día del ex dividendo (que corresponde al primer día del Periodo de Elección) el movimiento del precio de la acción de CSG refleje el impacto del dividendo flexible.

# Restricciones del dividendo flexible

## Generalidades

Excepto en lo relacionado con la emisión de nuevas acciones de CSG como dividendo flexible en Suiza, en ciertos países europeos seleccionados y en los Estados Unidos de América, no se ha adoptado ni se adoptará ninguna medida en ningún territorio por parte de CSG que pudiera permitir la emisión de nuevas acciones de CSG o la posesión o distribución del presente documento o cualquier otro documento publicitario relacionado con la emisión de nuevas acciones de CSG como dividendo flexible en cualquier país o territorio que requiera de dicha medida. La distribución de este documento y la emisión de nuevas acciones de CSG están restringidas por la ley en ciertos territorios. Las personas que estén en posesión de este documento tienen la obligación de informarse y cumplir cualquier ley vigente que restrinja la distribución de este documento y la emisión de nuevas acciones de CSG.

El presente documento, en relación con la elección opcional de acciones, va dirigido únicamente a los Accionistas Elegibles, es decir, a los accionistas de CSG:

- (i) que estén ubicados en Suiza;
- (ii) (X) que estén ubicados o que residan en Austria, Bélgica, Francia, Italia, el Principado de Liechtenstein, o (Y) ubicados en Alemania, España y el Reino Unido (en virtud del artículo 4(d) de la Directiva 2003/71/CE y las modificaciones posteriores, según su transposición en los territorios pertinentes);
- (iii) (X) que estén ubicados o que residan en países del Área Económica Europea distintos de Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, el Principado de Liechtenstein, España y el Reino Unido; y (Y) que sean “inversores cualificados” (tal como se define dicho término en la Directiva 2003/71/CE y las modificaciones posteriores, según su transposición en los territorios pertinentes);
- (iv) que estén ubicados en los Estados Unidos de América; y
- (v) que estén ubicados en cualquier otro territorio que considere legal la elección opcional de acciones mediante el presente Documento de Síntesis y que no necesite consentimiento, licencia, aprobación o autorización por parte del gobierno, de organismos públicos o judiciales o de autoridades en lo referente a la elección opcional de acciones.

Los accionistas de CSG deberán consultar con su asesor legal, el banco custodio o agente su derecho de optar a recibir nuevas acciones de CGS y con sus propios asesores los aspectos legales, tributarios, comerciales, financieros, entre otros, sobre el ejercicio de su derecho a optar por recibir nuevas acciones de CSG. Los bancos custodios o agentes deberán buscar un asesoramiento legal independiente a la hora de asesorar a sus clientes sobre su derecho de optar a recibir nuevas acciones de CSG.

## Incapacidad de optar a recibir nuevas acciones de CSG con arreglo al dividendo flexible

En virtud de la legislación suiza, los accionistas de CSG tienen ciertos derechos de suscripción preferente prorrateada para las emisiones de nuevas acciones u otros valores que den derechos a adquirir nuevas acciones. Sin embargo, los accionistas de CSG que no sean Accionistas Elegibles no podrán ejercer sus derechos preferentes.

Los accionistas de CSG que no sean Accionistas Elegibles (“Accionistas Afectados”) no podrán beneficiarse de la posible ventaja económica que supone la elección de recibir nuevas acciones de CSG sobre la distribución en efectivo predeterminada. Esta ventaja económica puede resultar del impacto del Descuento sobre el Precio de Emisión y/o de un desarrollo favorable del precio de la acción de CSG durante el Periodo de Elección. Con el objeto de compensar a los Accionistas Afectados por estas desventajas potenciales, los Accionistas Afectados podrán optar al recibo de un pago compensatorio en francos suizos por parte de CSG, sujeto a las siguientes condiciones:

- El precio medio ponderado por volumen de las acciones de CSG (según Bloomberg) en la SIX Swiss Exchange del segundo al último día de negociación del Periodo de Elección, es decir, el 16 de mayo de 2012, deberá ser mayor que el Precio de Emisión.
- Los Accionistas Afectados deberán enviar al registro de acciones de CSG una copia física de su notificación del dividendo junto con un formulario completado y debidamente firmado de la “Solicitud de Compensación”, en la que a petición deberán aportar la documentación

adecuada que acredite su condición de Accionistas Afectados en el plazo de treinta días naturales desde la recepción de dicha notificación del dividendo por parte del banco custodio o el agente, pero no más tarde del 4 de julio de 2012. El formulario "Solicitud de Compensación" podrá obtenerse en el Registro de Acciones de Credit Suisse Group AG, Registro de Acciones RXS, Robert Rohner, 8070 Zúrich, Suiza (correo electrónico: robert.rohner@credit-suisse.com).

- La cantidad de la compensación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PC^1 = (PMPV - PE) \times (NA / DRS)^2$$

considerando que:

PC = cantidad del pago compensatorio que CSG pagará en francos suizos

PMPV = el precio medio ponderado por volumen de las acciones de CSG en la SIX Swiss Exchange el 16 de mayo de 2012 según Bloomberg (redondeado a 2 decimales)

PE = el Precio de Emisión de las nuevas acciones de CSG

NA = el número de acciones de CSG que posee el Accionista Afectado de acuerdo con la declaración del dividendo

DRS = el Divisor del Ratio de Suscripción

- Las cantidades inferiores a 30,00 CHF no serán compensadas.

El pago compensatorio no está sujeto a retenciones fiscales ni a impuestos de timbre u otras tasas suizas.

<sup>1</sup> Esta fórmula se aplica únicamente si el PMPV de las acciones de CSG en la SIX Swiss Exchange es mayor que el Precio de Emisión del segundo al último día del Periodo de Elección, es decir, el 16 de mayo de 2012.

<sup>2</sup> (NA / DRS) redondeado a la baja al número entero más cercano



## Factores de riesgo

Antes de hacer una elección sobre las acciones de CSG en el marco de la Distribución, los Accionistas Elegibles deben revisar cuidadosamente y considerar los siguientes factores de riesgo y el resto de información que se incluye en el presente documento. La realización de uno o más eventos descritos a continuación podría tener un importante efecto adverso en los negocios, los flujos de caja, los resultados de las operaciones, las condiciones financieras, las perspectivas de crecimiento de CSG/nosotros o el precio de cotización de las acciones de CSG. Los accionistas deben tener en cuenta que los riesgos tratados a continuación no son los únicos riesgos a los que se expone CSG/nos exponemos nosotros. Los riesgos adicionales que CSG desconoce/que desconocemos o que CSG no considera/no consideramos importantes actualmente, podrían causar igualmente un efecto adverso en los negocios, los flujos de caja, los resultados de las operaciones, las condiciones financieras, las perspectivas de crecimiento o el precio de cotización de las acciones de CSG. El orden de la presentación de los siguientes riesgos no refleja necesariamente la probabilidad de su incidencia o la relativa magnitud de sus efectos adversos potencialmente importantes en los negocios, los flujos de caja, los resultados de las operaciones, las condiciones financieras, las perspectivas de crecimiento de CSG/nosotros o el precio de cotización de las acciones de CSG.

### Riesgo de liquidez

La liquidez, o el acceso directo a los fondos, es esencial para nuestro negocio, especialmente para nuestro negocio de Banca de Inversión. Mantenemos liquidez disponible para cumplir nuestras obligaciones en un entorno de estrés de liquidez.

Para información relativa a nuestra gestión de liquidez, consulte "Liquidity and funding management" en III – Treasury, Risk, Balance sheet and Off-balance sheet – Treasury management en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

### **Nuestra liquidez puede verse perjudicada en caso de que no podamos acceder a los mercados de capital o en caso de que no podamos vender nuestros activos y esperamos que nuestros costes de liquidez aumenten.**

Nuestra capacidad de tomar préstamos garantizados o sin garantía y el coste de ello puede verse afectada por las subidas de los tipos de interés o los márgenes de crédito, la disponibilidad de crédito, los requisitos normativos relacionados con la liquidez o las percepciones del mercado sobre el riesgo relacionadas con nosotros o el sector bancario, incluida nuestra solvencia real o percibida. La incapacidad de obtener financiación en los mercados de capital de deuda a corto y a largo plazo sin garantía o de acceder a los mercados de préstamos garantizados podría tener un importante efecto adverso en nuestra liquidez. En los mercados de créditos difíciles, nuestros costes de financiación podrían incrementarse o incluso podríamos ser incapaces de encontrar financiación para mantener o ampliar nuestros negocios, afectando negativamente a nuestros resultados de las operaciones. Desde 2009, el acceso a los mercados de capital de deuda y a los mercados de préstamos garantizados se ha normalizado en general para las instituciones financieras, incluido Credit Suisse, que surgieron de la crisis financiera con una posición relativamente sólida. No obstante, los costes de liquidez han aumentado y prevemos incurrir en costes adicionales como resultado de los requisitos normativos sobre el aumento de la liquidez y el desafiante entorno económico de Europa, los Estados Unidos y otros lugares.

Si no somos capaces de obtener los fondos necesarios en los mercados de capital, es posible que necesitemos liquidar los activos libres de gravamen para hacer frente a nuestros compromisos. En tiempos de liquidez reducida, es posible que no podamos vender algunos de nuestros activos o es posible que necesitemos vender los activos a precios reducidos; en cualquier caso, esto podría afectar negativamente a los resultados de nuestras operaciones y a nuestra condición financiera.

### **Nuestros negocios dependen considerablemente de nuestra base de depósitos para la financiación.**

Nuestros negocios se benefician de las fuentes de financiación a corto plazo, entre las que se encuentran principalmente los depósitos exigibles, los préstamos interbancarios, las cuentas a plazo fijo y los bonos de caja. Aunque con el paso del tiempo los depósitos se han convertido en una fuente estable de financiación, es probable que esto deje de ser así. En ese caso,

nuestra posición de liquidez podría verse afectada negativamente y podríamos no ser capaces de hacer frente a las retiradas de depósito a demanda o en su vencimiento contractual para reembolsar los préstamos en el momento de su vencimiento o para financiar nuevos préstamos, inversiones o negocios.

### **Los cambios en nuestras calificaciones (o ratings) podrían afectar negativamente a nuestros negocios.**

Las calificaciones son asignadas por agencias de calificación. Éstas pueden rebajar, indicar su intención de rebajar o retirar sus calificaciones en cualquier momento. Las principales agencias de calificación siguen centrándose en el sector de los servicios financieros, particularmente en las dudas referentes a si las empresas que representan un riesgo sistémico recibirían apoyo del gobierno o del banco central en una crisis crediticia o financiera y en la vulnerabilidad potencial de dichas empresas frente a la confianza y el sentimiento de mercado, especialmente durante los periodos de gran estrés económico. Por ejemplo, en diciembre de 2011, a raíz de una amplia revisión de las calificaciones de los mayores bancos mundiales, Fitch Ratings (Fitch) rebajó sus calificaciones a ocho «bancos comerciales globales y universales», entre los que se encontraba Credit Suisse. De ese modo, Fitch observó que las rebajas reflejaban los desafíos del sector en su totalidad, más que los desarrollos negativos en la solvencia fundamental de las instituciones individuales. Más rebajas en nuestras calificaciones asignadas, en las que se incluyen especialmente nuestras calificaciones crediticias, podrían aumentar nuestros costes de los préstamos, limitar nuestro acceso a los mercados de capital, aumentar nuestro coste de capital, afectar negativamente a nuestra capacidad de vender o comercializar nuestros productos, llevar a cabo transacciones comerciales – especialmente en las transacciones de derivados y a largo plazo – y retener nuestros clientes.

### **Riesgo de mercado**

#### **Podríamos incurrir en pérdidas importantes en nuestras actividades comerciales e inversoras debido a la volatilidad y a las fluctuaciones del mercado.**

Si bien seguimos reduciendo nuestro balance general y acelerando la implementación de nuestra estrategia orientada al cliente y a la eficiencia de capital en 2011, continuamos manteniendo amplias posiciones de negociación y de inversión y coberturas en los mercados de deuda, divisas y acciones, así como en private equity, hedge funds, bienes inmuebles y otros activos. Estas posiciones podrían verse afectadas negativamente por la volatilidad en los mercados financieros y otros mercados, es decir, el grado en que los precios fluctúan durante un periodo determinado en un mercado concreto, independientemente de los niveles del mercado. En la medida en que poseemos activos o posiciones largas netas en cualquiera de esos mercados, una bajada en dichos mercados podría causar pérdidas por una disminución en el valor de nuestras posiciones largas netas. Por el contrario, en la medida en que vendamos los activos que no poseemos o tengamos posiciones cortas netas en cualquiera de estos mercados, un repunte en los mercados podría exponernos a pérdidas potencialmente considerables al intentar cubrir nuestras posiciones cortas netas mediante la adquisición de activos en un mercado alcista. Las fluctuaciones del mercado, las bajadas y la volatilidad pueden afectar negativamente al valor razonable de nuestras posiciones y a los resultados de nuestras operaciones. Las adversas condiciones económicas o del mercado o sus tendencias han causado, y podrían causar en el futuro, una disminución significativa de nuestra rentabilidad y los ingresos netos.

#### **Nuestros negocios están sujetos al riesgo de pérdida en condiciones adversas del mercado y desfavorables desarrollos económicos, monetarios, políticos y legales, entre otros, en los países donde operamos en todo el mundo.**

Como empresa global de servicios financieros, nuestros negocios se ven afectados significativamente por las condiciones en los mercados financieros y las condiciones económicas generales en Europa, los Estados Unidos y otras partes del mundo. La crisis económica de 2008 y 2009 continúa su lenta recuperación en algunos mercados desarrollados importantes. Además, surgían nuevos desafíos durante 2011, especialmente en Europa, que sufrió una prolongada incertidumbre sobre el futuro del Euro, y en los Estados Unidos, que observó la primera rebaja de la deuda soberana de los Estados Unidos en la era moderna. Nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones podrían verse afectadas muy negativamente si

estas condiciones no mejoran, si se estancan o si empeoran. Además, algunos países en los que operamos o invertimos han experimentado graves consecuencias económicas características de estos países o estas regiones, como las fluctuaciones extremas en las divisas, los altos niveles de inflación, el crecimiento bajo o negativo y otras condiciones negativas. En 2011, se plantearon preocupaciones especiales sobre algunos países europeos, incluidos Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España, referentes a la debilidad percibida en sus condiciones económicas y fiscales y cómo había afectado esta debilidad a otras economías, así como a instituciones financieras (incluido Credit Suisse) que habían prestado fondos o habían negociado con o en esos países. Siempre cabe la posibilidad de que las preocupaciones económicas en otros países, incluso en los países en los que no operamos ni tenemos negocios actualmente, afecten negativamente a nuestros negocios y resultados.

Las adversas condiciones económicas y de mercado siguen generando un entorno operacional complejo para las empresas de servicios financieros. En particular, el impacto de los tipos de interés y los tipos de cambio de divisas, el riesgo de eventos geopolíticos, las fluctuaciones en los precios de las materias primas, la crisis de la deuda soberana europea y la crisis de la deuda federal de los Estados Unidos han afectado a los mercados financieros y a la economía. En los últimos años, los movimientos en los tipos de interés han afectado a nuestro margen de intermediación y al valor de nuestras carteras de renta fija de valores negociables y no negociables. Además, los movimientos en los mercados de acciones junto con los bajos niveles de emisión de capital en todo el sector han afectado al valor de nuestras carteras de renta variable de valores negociables y no negociables, mientras que la fortaleza del franco suizo ha afectado negativamente a nuestros ingresos y al beneficio neto.

Estas adversas condiciones económicas y de mercado podrían reducir el número y el tamaño de las transacciones de la banca de inversión, en la que proporcionamos asesoramiento en emisiones, fusiones y adquisiciones y otros servicios y, por lo tanto, podrían afectar negativamente a nuestras comisiones de asesoramiento financiero y de emisión. Estas condiciones podrían afectar negativamente a los tipos y volúmenes de las operaciones de valores que ejecutamos para los clientes y podría afectar negativamente a los ingresos netos por comisiones y los spreads. Además, algunos de nuestros negocios realizan operaciones con, u operan con obligaciones de, entidades gubernamentales, incluidas las autoridades locales, municipales, provinciales, estatales, nacionales y supranacionales. Estas actividades pueden exponernos a mayores riesgos reputacionales, operativos, crediticios y soberanos, incluidos los riesgos de que una entidad gubernamental pueda incumplir o reestructurar sus obligaciones o pueda reclamar que las medidas tomadas por los funcionarios del gobierno hayan sobrepasado la autoridad legal de estos funcionarios, lo cual podría afectar negativamente a nuestra situación financiera y a nuestros resultados de las operaciones.

Las desfavorables condiciones económicas y de mercado han afectado a nuestros negocios en los últimos años, como los bajos tipos de interés, la continua prudencia de los inversores, los bajos niveles de emisión de capital en todo el sector y la escasa actividad en las áreas de fusiones y adquisiciones. Estos factores negativos se han visto reflejados en la disminución de las comisiones y honorarios en nuestro flujo de las operaciones de venta y negociación de los clientes y de las actividades de gestión de activos, incluidas las comisiones y tasas basadas en el valor de las carteras de nuestros clientes. Un rendimiento de inversión inferior al de los competidores o a los niveles de referencia en la gestión de activos podría causar un descenso en los activos gestionados y en las comisiones asociadas y dificultaría la captación de nuevos clientes. En vista de la reciente inestabilidad en los mercados crediticios y financieros, se ha producido un alejamiento fundamental de los clientes en la demanda de los productos más complejos y un importante desapalancamiento de los clientes, y nuestros resultados de las áreas de Asset Management y Wealth Management Clients se han visto afectados y podrían continuar estando afectados mientras esta situación se prolongue.

Las desfavorables condiciones económicas y del mercado también han afectado negativamente a nuestras inversiones de private equity, ya que, si disminuye considerablemente el valor de una inversión de private equity, podríamos no recibir una mayor cuota de los ingresos y beneficios de dicha inversión (a la que tenemos derecho, en algunos casos, cuando el rendimiento de esta inversión sobrepasa ciertos umbrales de rentabilidad), podríamos estar obligados a devolver a los inversores el exceso de intereses previamente recibido y podríamos perder nuestra participación proporcional del capital invertido. Además, podría llegar a ser más difícil deshacerse de la inversión, ya que incluso para salir de las inversiones con un buen rendimiento puede resultar difícil en los débiles mercados de oferta pública inicial.

Además de los factores macroeconómicos citados anteriormente, otros eventos fuera de nuestro alcance, como los ataques terroristas, los conflictos militares, las sanciones políticas o económicas, las enfermedades pandémicas, los disturbios políticos o los desastres naturales podrían afectar muy negativamente a las condiciones económicas y de mercado, a la volatilidad del mercado y a la actividad financiera con un efecto potencial en nuestros negocios y resultados.

### **Podríamos incurrir en pérdidas importantes en el sector de los bienes inmuebles.**

Financiamos y adquirimos una posición principal en una serie de bienes inmuebles y en los productos relacionados con los mismos, principalmente para clientes, y originamos préstamos garantizados con propiedades residenciales y comerciales. También titularizamos y comercializamos en bienes inmuebles residenciales y en préstamos integrales relacionados con los bienes inmuebles, hipotecas y otros productos y activos comerciales y de bienes inmuebles, incluidos los valores con garantía hipotecaria residencial. Nuestros negocios de bienes inmuebles y las exposiciones al riesgo continúan estando afectados negativamente por el descenso en los mercados inmobiliarios, en otros sectores y en la economía en su totalidad. En particular, el riesgo de sobrecalentamiento del mercado inmobiliario en algunas áreas de Suiza podría afectar negativamente a nuestro negocio inmobiliario.

### **El mantenimiento de posiciones amplias y concentradas podría exponernos a grandes pérdidas.**

Las concentraciones de riesgo podrían aumentar las pérdidas en nuestros negocios de Banca Privada y Banca de Inversión, que pueden ser préstamos y tenencias de valores considerables para determinados clientes, industrias o países. El decrecimiento económico de los sectores en los que asumimos compromisos significativos, como por ejemplo, los servicios de emisión, préstamo o asesoramiento, también podría afectar negativamente a nuestros ingresos netos. Tenemos una importante concentración de riesgo en el sector de los servicios financieros como resultado de un gran volumen de operaciones dirigidas habitualmente por broker-dealers, bancos, fondos y otras instituciones financieras, y por el desarrollo habitual de nuestros negocios, podemos estar sujetos a la concentración de riesgo con una contraparte concreta. Nosotros, al igual que otras instituciones financieras, seguimos adaptando nuestras prácticas y operaciones en colaboración con nuestros reguladores para abordar mejor un entendimiento en constante evolución de nuestra exposición a, y nuestra gestión del, riesgo sistémico y la concentración de riesgo de las instituciones financieras. Los reguladores siguen centrándose en estos riesgos y existen numerosas leyes y propuestas gubernamentales nuevas y una gran incertidumbre normativa constante sobre cuál es la mejor manera de abordar estos riesgos. No se puede asegurar que los cambios en la regulación, en las prácticas y en las operaciones del sector y de nosotros sean efectivos a la hora de gestionar este riesgo. Para más información, consulte "Regulation and supervision" en I – Information on the company en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

La concentración de riesgo podría causarnos pérdidas incluso en condiciones económicas y de mercado generalmente favorables para otros en nuestro sector.

### **Nuestras estrategias de cobertura podrían no evitar las pérdidas.**

Si las diversas estrategias o los numerosos instrumentos que utilizamos para cubrir nuestra exposición frente a distintos tipos de riesgos en nuestros negocios no resultan efectivos, podríamos incurrir en pérdidas. Podríamos no ser capaces de adquirir coberturas, podríamos estar cubiertos solo parcialmente o nuestras estrategias de cobertura podrían no ser totalmente efectivas a la hora de atenuar nuestra exposición al riesgo en todos los entornos de mercado o contra todos los tipos de riesgo.

### **El riesgo de mercado podría aumentar los otros riesgos a los que nos enfrentamos.**

Además de los efectos potencialmente negativos en nuestros negocios descritos anteriormente, el riesgo de mercado podría agravar otros riesgos a los que nos enfrentamos. Por ejemplo, si tuviéramos que experimentar grandes pérdidas de negociación, nuestra necesidad de liquidez podría aumentar bruscamente al mismo tiempo que nuestro acceso a la liquidez podría verse perjudicado. Junto con otro descenso del mercado, nuestros clientes y contrapartes

podrían también sufrir pérdidas importantes y, en consecuencia, ver debilitada su situación financiera y aumentar nuestra exposición al riesgo crediticio y de contraparte.

## **Riesgo de crédito**

### **Podríamos sufrir pérdidas importantes en nuestras exposiciones crediticias.**

Nuestros negocios están sujetos al riesgo fundamental de que los prestatarios y otras contrapartes no sean capaces de cumplir sus obligaciones. Nuestras exposiciones crediticias existen en un amplio espectro de transacciones que llevamos a cabo con un gran número de clientes y contrapartes, incluido en las relaciones de préstamo, en los compromisos y las cartas de crédito, así como en los derivados, en las divisas y en otras operaciones. Nuestra exposición al riesgo de crédito puede aumentar a causa de tendencias económicas o de mercado adversas y de una volatilidad incrementada en los mercados o instrumentos relevantes. Además, las alteraciones de la liquidez o transparencia en los mercados financieros puede tener como resultado que no seamos capaces de vender, syndicar o realizar el valor de nuestras posiciones, dando lugar a mayores concentraciones. La incapacidad de reducir estas posiciones no solo puede aumentar los riesgos de mercado y de crédito asociados a dichas posiciones, sino incrementar también el nivel de los activos ponderados por riesgo en nuestro balance, aumentando nuestros requisitos de capital, todo lo cual podría afectar negativamente a nuestros negocios. Para información relativa a la gestión del riesgo crediticio, consulte "Credit risk" en III – Treasury, Risk, Balance sheet and Off-balance sheet – Risk management" en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

La determinación, por parte de la gerencia, de las provisiones para pérdidas de préstamo está sujeta a un juicio significativo. Nuestros negocios bancarios podrían necesitar un aumento de sus provisiones para las pérdidas por préstamos o podrían registrar pérdidas superiores a las provisiones determinadas previamente si nuestras estimaciones originales de pérdidas resultan insuficientes, lo cual podría afectar muy negativamente a nuestros resultados de las operaciones. Para más información sobre las provisiones para pérdidas por préstamos y la reducción del riesgo relacionada, consulte "Credit risk" en III – Treasury, Risk, Balance sheet and Off-balance sheet – Risk management" y "Note 1 – Summary of significant accounting policies", "Note 10 – Provision for credit losses" y "Note 18 – Loans, allowance for loan losses and credit quality" en V – Consolidated financial statements – Credit Suisse Group en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

Nuestras revisiones regulares de la solvencia de los clientes y las contrapartes para las pérdidas crediticias no dependen del tratamiento contable del activo o del compromiso. Los cambios en la solvencia de los préstamos y los compromisos de préstamo a valor razonable se reflejan en los ingresos por negociación. En el pasado nos hemos visto presionados, y podríamos vernos presionados en el futuro, a asumir un riesgo crediticio a más largo plazo, a ampliar el crédito frente a una menor garantía de liquidez y a fijar el precio de los instrumentos derivados de forma más agresiva en base a riesgos de crédito asumidos debido a factores competitivos. Prevemos que nuestros requisitos de capital y liquidez y los referentes al sector de servicios financieros aumenten como resultado de estos riesgos.

### **Los impagos de una gran institución financiera podrían afectar negativamente a los mercados financieros en general y a nosotros en particular.**

Las preocupaciones, o incluso los rumores, sobre un impago por parte de una institución podrían ocasionar pérdidas, incumplimientos o problemas de liquidez importantes de otras instituciones, ya que la solidez comercial de muchas instituciones financieras podría estar estrechamente relacionada como resultado de las relaciones crediticias, comerciales y compensatorias, entre otras, entre las instituciones. En ocasiones, este riesgo recibe el nombre de riesgo sistémico. Las preocupaciones, los impagos y las quiebras relacionadas con muchas instituciones financieras, en especial aquellas expuestas a la eurozona, ocasionaron continuamente pérdidas en 2011 y podrían seguir ocasionando pérdidas o impagos de las instituciones financieras y de los intermediarios financieros con los que interactuamos diariamente, tales como las agencias de compensación, las cámaras de compensación, los bancos, las sociedades y las bolsas de valores. Nuestra exposición al riesgo crediticio también aumentará si la garantía que mantenemos no puede obtenerse o si solo puede liquidarse a precios insuficientes para cubrir la cantidad total expuesta.

### **La información que utilizamos para gestionar nuestro riesgo crediticio podría ser inexacta o incompleta.**

Aunque revisamos regularmente nuestra exposición crediticia a clientes, contrapartes, industrias, países y regiones concretas de los que creemos que podrían presentar problemas crediticios, podría surgir el riesgo de impago a raíz de eventos o circunstancias que son difícilmente predecibles o detectables, como es el caso del fraude. Asimismo, podríamos no recibir toda la información relacionada con los riesgos crediticios o comerciales de una contraparte.

### **Riesgos de las estimaciones y de las valoraciones**

Hacemos estimaciones y valoraciones que afectan a los resultados obtenidos, como mediciones del valor razonable de algunos activos y pasivos, provisiones para contingencias y pérdidas de préstamos, litigios y procedimientos regulatorios; contabilización del deterioro del fondo de comercio y de los activos intangibles, evaluación de nuestra capacidad de reconocer activos por impuestos diferidos, o la valoración de las remuneraciones basadas en acciones y el cálculo de costes y pasivos vinculados a nuestros planes de pensiones. Estas estimaciones se basan en la información y las valoraciones disponibles, pero los resultados reales de CSG pueden diferir considerablemente de dichas estimaciones. Para más información sobre estas estimaciones y valoraciones, consulte “Critical accounting estimates” en II – Operating and financial review y “Note 1 – Summary of significant accounting policies” in V – Consolidated financial statements – Credit Suisse Group en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

Nuestras estimaciones y valoraciones están basadas en modelos y procesos para hacer provisiones acerca del mercado y la situación económica u otros eventos que podrían afectar al valor de los activos o bien a la capacidad de las contrapartes de cumplir sus obligaciones con nosotros. En la medida en que se vea mermada la capacidad de nuestros modelos y procesos para hacer provisiones debido a los imprevistos que se producen en el mercado, a la volatilidad o la falta de liquidez, nuestra capacidad de hacer estimaciones y valoraciones precisas podría verse negativamente afectada.

### **Riesgos relacionados con entidades no incluidas en el balance**

Realizamos operaciones con entidades instrumentales (SPE, por sus siglas en inglés) en el transcurso de nuestra actividad habitual y algunas SPE con las que operamos no están consolidadas y sus activos y pasivos no están incluidos en el balance. Los requisitos contables para la consolidación, bien inicialmente o bien en caso de que se produzcan circunstancias que requieran que volvamos a evaluar si es necesaria la consolidación, pueden requerir un juicio de gestión importante. Las normas contables aplicables a la consolidación o su interpretación ha cambiado y podría seguir cambiando. En caso de que debamos consolidar una entidad instrumental, contabilizaremos sus activos y pasivos en el balance consolidado y registraremos las pérdidas y ganancias asociadas en nuestro balance consolidado de operaciones, lo cual podría afectar negativamente a nuestros resultados de operaciones y capital y los ratios de apalancamiento. Para más información sobre nuestras operaciones y los compromisos con las entidades instrumentales, consulte “Off-balance sheet” en III – Treasury, Risk, Balance sheet and Off-balance sheet – Balance sheet, off-balance sheet and contractual obligations y “Note 2 – Recently issued accounting standards” in V – Consolidated financial statements – Credit Suisse Group en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

### **Riesgo transfronterizo y de divisas**

#### **Los riesgos transfronterizos podrían aumentar los riesgos crediticios y de mercado a los que nos enfrentamos.**

Los riesgos políticos, regionales y del país son los componentes del riesgo crediticio y de mercado. Generalmente, las condiciones económicas y los mercados financieros se han visto afectados, y podrían verse afectados, por estos riesgos. Las presiones políticas o económicas en un país o en una región, como las presiones derivadas de la inestabilidad del mercado local, las crisis y los controles monetarios u otros factores, podrían afectar negativamente a la capacidad de los clientes o de las contrapartes ubicadas en estos países o en estas regiones de obtener crédito o divisa extranjera y, en consecuencia, de cumplir sus obligaciones con nosotros, lo que, a su vez, podría suponer un impacto negativo en nuestros resultados de las operaciones.

### **Podríamos sufrir pérdidas importantes en los mercados emergentes.**

Como empresa global de servicios financieros e industria líder en los mercados emergentes, estamos expuestos a la inestabilidad económica en los países con mercados emergentes. Supervisamos estos riesgos, buscamos la diversidad en los sectores en los que invertimos y ponemos énfasis en los negocios orientados al cliente. Sin embargo, es probable que nuestros esfuerzos por contener el riesgo de los mercados emergentes no siempre sean satisfactorios.

### **Las fluctuaciones en las divisas podrían afectar negativamente a nuestros resultados de las operaciones.**

Estamos expuestos al riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas, especialmente al dólar estadounidense. En particular, una parte importante de nuestros activos y pasivos en nuestros negocios de Banca de Inversión y Gestión de Activos están denominados en divisas distintas al franco suizo, que es la divisa principal en nuestra información financiera. Nuestro capital también figura en francos suizos y no cubrimos totalmente nuestra posición de capital frente a las modificaciones en los tipos de cambio de divisas. Pese a las medidas del Banco Nacional Suizo de aplicar un suelo para el tipo de cambio del CHF-EUR, el franco suizo subió significativamente frente al dólar estadounidense y el euro en 2011. La revalorización del franco suizo en particular y la volatilidad del tipo de cambio en general han tenido un impacto negativo en nuestros resultados de las operaciones y en la posición de capital en los últimos años y podría tener este mismo efecto en el futuro.

### **Riesgo operativo**

#### **Estamos expuestos a una gran variedad de riesgos operativos, incluyendo el riesgo de las tecnologías de la información.**

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida que se deriva de procesos internos, personas y sistemas fallidos o inadecuados o de eventos externos. En general, a pesar de que tenemos planes de continuidad operativa, nuestros negocios se enfrentan a una gran variedad de riesgos operativos, incluido el riesgo tecnológico proveniente de la dependencia de las tecnologías de la información, de terceros proveedores y de la infraestructura de telecomunicaciones. Como empresa global de servicios financieros, dependemos en gran medida de nuestros variados y complejos sistemas financieros, contables y otros sistemas de tratamiento de datos. Nuestros negocios dependen de nuestra capacidad para realizar un gran número de operaciones variadas y complejas, entre las que se incluyen las operaciones derivadas, que han aumentado en volumen y complejidad. Estamos expuestos al riesgo operativo derivado de los errores en la ejecución, confirmación o liquidación de las operaciones o de las operaciones que no se han registrado o contabilizado adecuadamente. Los requisitos normativos de esta área han aumentado y se espera que aumenten en el futuro.

La seguridad de la información, la confidencialidad y la integridad de los datos son de importancia fundamental para nuestros negocios. A pesar de una amplia gama de medidas de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestros sistemas e informaciones, no siempre es posible prever el paisaje cambiante de amenazas y reducir todos los riesgos para nuestros sistemas e informaciones. También podríamos vernos afectados por los riesgos de los sistemas e informaciones de los clientes, proveedores, oferentes de servicios, contrapartes y otros terceros.

Si alguno de nuestros sistemas no opera adecuadamente o está deshabilitado, como consecuencia de los llamados "ataques cibernéticos", las violaciones de seguridad, acceso no autorizado, pérdida o destrucción de datos, servicios no disponibles, virus informáticos u otros eventos que podrían tener un impacto negativo en la seguridad, podríamos estar expuestos a litigios o sufrir pérdidas financieras, una interrupción de nuestros negocios, una responsabilidad frente a nuestros clientes, una intervención regulatoria o un daño reputacional. Cada uno de estos eventos podría obligarnos a destinar recursos significativos adicionales para modificar nuestras medidas de protección o para investigar y remediar las vulnerabilidades u otras exposiciones.

#### **Podríamos sufrir pérdidas a causa del comportamiento indebido de nuestros empleados.**

Nuestros negocios están expuestos al riesgo de un posible incumplimiento de las políticas, el comportamiento indebido de sus empleados o la negligencia y el fraude, lo cual podría suponer sanciones normativas y graves daños económicos y reputacionales. En los últimos años, algu-

nas instituciones financieras multinacionales han sufrido pérdidas importantes a causa de las acciones de operadores deshonestos o de otros empleados. No siempre es posible evitar el comportamiento indebido de los empleados y las precauciones que tomamos para prevenir y detectar esta actividad no son siempre efectivas.

### **Gestión del riesgo.**

Contamos con procedimientos y políticas de gestión del riesgo para controlar nuestro riesgo. Sin embargo, estas técnicas y políticas podrían no ser siempre efectivas, especialmente en los mercados altamente volátiles. Seguimos adaptando nuestras técnicas de gestión del riesgo, especialmente en los valores en riesgo, que dependen de los datos históricos para reflejar cambios en los mercados crediticios y financieros. Ningún procedimiento de gestión del riesgo puede anticipar cada evento o evolución del mercado, y nuestras estrategias de cobertura y los procedimientos de gestión del riesgo, junto con los juicios que hay detrás, podrían no atenuar por completo su exposición al riesgo en todos los mercados o frente a todos los tipos de riesgo. Para información relativa a nuestra gestión del riesgo, consulte “Risk management” en III – Treasury, Risk, Balance sheet and Off-balance sheet en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

## **Riesgos legales y regulatorios**

### **Nuestra exposición a la responsabilidad legal es significativa.**

Nos enfrentamos a riesgos legales importantes en nuestros negocios y el volumen y la cantidad de daños reclamados en litigios, procedimientos regulatorios y otros procedimientos contradictorios contra las empresas de servicios financieros está aumentando.

Nosotros y nuestras filiales están sujetos a varios procedimientos legales, medidas normativas e investigaciones importantes, y un resultado negativo en uno o más de estos procedimientos podría afectar muy negativamente a nuestros resultados operativos de un determinado periodo, dependiendo, en parte, de nuestros resultados en dicho periodo. Para más información sobre estos y otros procedimientos regulatorios y legales relacionados con nuestra Banca de Inversión y otros negocios, consulte “Legal proceedings” en Additional information y “Note 37 – Litigation” en V – Consolidated financial statements – Credit Suisse Group en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

Resulta intrínsecamente difícil predecir el resultado de muchos de los procedimientos legales, regulatorios y otros procedimientos contradictorios relacionados con nuestros negocios, especialmente de los casos en los que las cuestiones se presentan en nombre de varios tipos de demandantes, reclaman daños de cantidades indeterminadas o sin especificar o implican nuevas reclamaciones legales. La gerencia debe establecer, aumentar o liberar las reservas para cubrir las pérdidas que se estimen probables y razonables en relación con estas cuestiones. Para más información, consulte “Critical accounting estimates” en II – Operating and financial review y “Note 1 – Summary of significant accounting policies en V – Consolidated financial statements – Credit Suisse Group” en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

### **Los cambios regulatorios podrían afectar negativamente a nuestra actividad y a nuestra capacidad para desarrollar nuestros planes estratégicos.**

Como cualquier otro participante en el sector de los servicios financieros, nos hallamos sometidos a una exhaustiva supervisión por parte de las agencias estatales, organismos de supervisión y de autorregulación en Suiza, Europa, Estados Unidos y en el resto de jurisdicciones en las que desarrollamos nuestra actividad. Esta regulación es cada vez más amplia y compleja y, en los últimos años, han aumentado de manera significativa los costes relacionados con nuestro cumplimiento de estos requisitos, así como por las multas y sanciones impuestas por los órganos de supervisión sobre el sector de los servicios financieros. Estas regulaciones suelen afectar restrictivamente a nuestra actividad, mediante la aplicación de unos requisitos de capital cada vez mayores, una mayor regulación sobre la protección al consumidor y sobre la conducta en los mercados, o bien limitan directa o indirectamente los sectores en los que operamos o invertimos. Dichas restricciones pueden tener un efecto negativo en nuestra actividad y en nuestra capacidad para desarrollar iniciativas estratégicas.

Desde 2008, los órganos de supervisión y los gobiernos se han centrado en una serie de reformas del sector financiero, ampliando los requisitos de capital, apalancamiento y solvencia, modificando el sistema de retribución de directivos (incluyendo las exacciones fiscales) y otras medidas destinadas a hacer frente al riesgo sistémico. Ya hemos experimentado esta creciente regulación en muchas de nuestras actividades comerciales y esperamos tener que hacer



frente a regulaciones más intensivas y a una mayor supervisión sobre nuestro cumplimiento. Hemos estimado que esa mayor regulación supondrá un aumento en nuestros costes y afectará a nuestra capacidad para llevar a cabo determinados negocios. Por ejemplo, nuestra actividad podría verse afectada por iniciativas regulatorias tales como los requerimientos de capital adicional, los coeficientes de adecuación de capital, los requisitos de capital apalancado y los principios de liquidez que hemos acordado con nuestro principal regulador en Suiza, la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros (FINMA), o en Estados Unidos con el desarrollo de las disposiciones de la ley Dodd Frank de Reforma de Wall Street y de Protección de los Consumidores (incluida la “Norma Volcker» y la regulación de derivados) junto con otros desarrollos regulatorios descritos en I – Information on the company – Regulation and supervision. Nuestras previsiones indican que el sector financiero, incluido Credit Suisse, seguirá viéndose afectado durante el 2012 por la incertidumbre sobre el alcance y el contenido de dichas reformas normativas.

A pesar de nuestros esfuerzos para cumplir con la normativa aplicable, subsiste una serie de riesgos, sobre todo en aquellas áreas en que las regulaciones aplicables son poco claras, o en aquellas donde los organismos reguladores han modificado sus directrices anteriores o la normativa anterior ha sido revocada por los tribunales. En muchos territorios, las autoridades tienen la potestad de iniciar procedimientos administrativos o judiciales contra nosotros, lo cual podría dar lugar, entre otras cosas, a la suspensión o revocación de nuestras licencias, órdenes de cesación y desistimiento, a multas, sanciones civiles y penales, y a cualquier otro tipo de acción disciplinaria que podría afectar negativamente a nuestros resultados y perjudicar gravemente nuestra reputación.

Los cambios en las leyes, normas o en los reglamentos, en su interpretación o aplicación, o el desarrollo de nuevas leyes, normas o reglamentos, podrían afectar negativamente nuestro resultado de las operaciones. Para obtener una descripción de nuestro régimen regulador y los requerimientos de capital y un resumen de algunas de las propuestas más significativas de reforma de los órganos reguladores y gubernamentales que afectan al sector financiero, consúltese “Regulation and supervision” en I – Information on the company en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

### **Los cambios en la política monetaria quedan fuera de nuestro control y son difíciles de predecir.**

Nos vemos afectados por las políticas monetarias adoptadas por los bancos centrales y las autoridades reguladoras de Suiza, de EE.UU. y de otros países. Las iniciativas adoptadas por la Fed y por otros bancos centrales afectan directamente a nuestros costes en los fondos para préstamos, captación de capitales y actividades de inversión, y pueden afectar al valor de los instrumentos financieros que mantenemos, a la competencia y al funcionamiento del sector financiero. Muchos bancos centrales han adoptado importantes cambios en sus políticas monetarias. No podemos predecir si estos cambios tendrán un efecto material adverso sobre nosotros o sobre nuestras operaciones. Además, los cambios en la política monetaria pueden afectar a la calidad crediticia de nuestros clientes. Cualquier cambio en la política monetaria queda fuera de nuestro control y es difícil de predecir.

### **Las restricciones legales sobre nuestros clientes pueden reducir la demanda de nuestros servicios.**

Podemos vernos afectados no sólo por las normas que nos sean aplicables en calidad de entidad de servicios financieros, sino también por las normas de aplicación general. Por ejemplo, nuestro volumen anual de negocios podría verse afectado, entre otras cosas, por la legislación tributaria actual o prevista, por las políticas antimonopolio y de defensa de la competencia, por las iniciativas de gobierno corporativo y por otras regulaciones y políticas gubernamentales, así como por cambios en la interpretación o aplicación de las leyes actuales y normas que regulan los mercados financieros.

### **La conversión de nuestro capital contingente diluirá las participaciones de los actuales accionistas.**

De conformidad con la normativa suiza de capital regulatorio que prevemos que entrará en vigor, estaremos obligados a dotarnos de un importante capital contingente convertible en acciones ordinarias cuando ocurra alguna de las circunstancias previstas. Ya hemos emitido o aprobado la emisión de un total de 8600 millones CHF de importe nominal correspondiente a

ese capital de contingencia, y en el futuro prevemos emitir más de dicho capital contingente. En el caso de que ocurra alguna de las circunstancias previstas, la conversión de todo o parte de ese capital contingente en circulación en ese momento tendrá como resultado la dilución de las participaciones de los actuales accionistas, que puede llegar a ser considerable. Además, la conversión o el anuncio de una posible conversión, podría provocar la caída de la cotización de nuestras acciones ordinarias.

## **Competencia**

### **Nos enfrentamos a una dura competencia.**

Afrontamos una dura competencia en todos los mercados financieros por nuestros productos y servicios que ofrecemos. La consolidación a través de fusiones, adquisiciones, alianzas y cooperación, incluidas aquellas resultado de dificultades financieras, está incrementando la presión competitiva. La competencia se basa en muchos factores, entre ellos los productos y servicios que se ofrecen, el precio, los sistemas de distribución, la atención al cliente, el reconocimiento de marca, la percepción sobre la fortaleza financiera y la voluntad de utilizar el capital para atender las necesidades de los clientes. La consolidación ha creado un número de empresas que, como nosotros, tienen la capacidad de ofrecer una amplia gama de productos, desde préstamos y captación de depósitos a corretaje, servicios de banca de inversión y de gestión de activos. Algunas de estas empresas son capaces de ofrecer una gama más amplia de productos que nosotros, o bien son capaces de ofrecer esos productos a precios más competitivos. Las condiciones actuales del mercado han dado lugar a cambios significativos en el panorama competitivo del sector en el que operamos, ya que muchas entidades se han fusionado, se han declarado en quiebra, han recibido ayudas de sus gobiernos o han cambiado su situación reglamentaria, lo cual afectará a la forma en la que desarrollan su actividad. Además, las condiciones actuales del mercado también han tenido un impacto fundamental sobre la demanda de productos y servicios por los clientes. Aunque prevemos que la creciente consolidación y los cambios en nuestro sector generarán nuevas oportunidades, no podemos ofrecer ninguna garantía de que los resultados de nuestras operaciones no vayan a verse afectados negativamente.

### **Nuestra posición competitiva podría quedar afectada si se daña nuestra reputación.**

En el actual entorno altamente competitivo derivado de la globalización y de la convergencia en el sector de los servicios financieros, la reputación de la solidez financiera y la integridad son fundamentales para nuestra operatividad, incluyendo nuestra capacidad para atraer y mantener a nuestros clientes y empleados. Nuestra reputación puede quedar dañada si nuestros procedimientos exhaustivos y controles no son eficaces para hacer frente a conflictos de intereses, a prevenir el comportamiento indebido de empleados, a producir información financiera o de otro tipo precisa y completa o a evitar acciones legales o reglamentarias que resulten perjudiciales. Consúltese “Reputational risk” en III – Treasury, Risk, Balance sheet and Off-balance sheet – Risk management en el Informe Anual 2011 de Credit Suisse.

### **Debemos contratar y retener a empleados altamente cualificados.**

Nuestro rendimiento depende en gran medida del talento y del trabajo de personas altamente cualificadas. La competencia para contratar empleados cualificados es muy dura. Hemos dedicado una gran cantidad de recursos para incorporar, formar y retribuir a empleados. Nuestra capacidad para competir eficazmente en nuestros negocios depende de nuestra capacidad para atraer a nuevos empleados y retener y motivar a los empleados que ya trabajan con nosotros. La permanente atención pública sobre las prácticas de remuneración en el sector financiero y los correspondientes cambios normativos, podrían tener un impacto adverso en nuestra capacidad para atraer y retener empleados altamente cualificados.

### **Nos enfrentamos a la competencia generada por las nuevas tecnologías.**

Nuestras actividades comerciales de Banca Privada, Banca de Inversión y Gestión de Activos se enfrentan a los retos competitivos generados por las nuevas tecnologías en el negocio, que pueden afectar negativamente a nuestros ingresos por comisiones y negociación, excluir a nuestras empresas de determinados flujos de transacciones, reducir nuestra participación en los mercados de negociación y el acceso asociado a la información del mercado y favorecer de este modo la aparición de competidores nuevos y más fuertes. Hemos realizado, y es posible

que nos veamos obligados a seguir realizando, importantes inversiones para desarrollar y dar soporte a los nuevos canales comerciales o a invertir en tecnología para mantener nuestra posición competitiva.

## **Riesgos asociados a nuestra estrategia**

### **Es posible que no obtengamos todos los beneficios previstos de nuestras iniciativas estratégicas.**

En vista de las crecientes exigencias regulatorias y de capital y las continuas desafiantes condiciones económicas y del mercado, anunciamos en 2011 que íbamos a adaptar nuestra estrategia orientada a la eficiencia de capital y al cliente para optimizar nuestro uso de capital y mejorar nuestra estructura de costes. Con el fin de poner en práctica esta estrategia, estamos reduciendo nuestra plantilla en aproximadamente un 7% en todo el Grupo, maximizando las oportunidades de implantación mediante la racionalización de nuestra presencia comercial existente, fomentando la plena integración de nuestro modelo operativo y continuando con la centralización de nuestra infraestructura y la reestructuración de nuestras funciones operativas y de soporte. Asimismo, estamos reasignando capital, sobre todo en Banca de Inversión, para invertir e incrementar el negocio reduciendo significativamente nuestros activos ponderados por riesgo y la base de costes. Existen otros factores que quedan fuera de nuestro control, entre los que se encuentran, sin carácter exhaustivo, las condiciones económicas y del mercado y otros retos enunciados anteriormente, que podrían limitar nuestra capacidad para alcanzar todos los beneficios esperados de estas iniciativas.

Además, las adquisiciones y otras operaciones similares que emprendemos como parte de nuestra estrategia hacen que quedemos expuestos a determinados riesgos. A pesar de que revisamos los datos de las compañías que planeamos adquirir, por lo general no nos es posible revisar en detalle toda la información relativa a esas empresas. Incluso un examen profundo de la información puede que no revele los problemas existentes o potenciales, o que nos permita conocer lo suficiente una empresa para evaluar plenamente su potencial y sus deficiencias. Como resultado, puede que nos veamos obligados a asumir responsabilidades imprevistas (tanto cuestiones de carácter legal y de cumplimiento normativo), o que una empresa adquirida no funcione todo lo bien que se esperaba. También nos enfrentamos al riesgo de que no podamos integrar las adquisiciones en nuestro marco operativo actual de una forma eficaz como consecuencia, entre otras cosas, de la diferencia de procedimientos, de las prácticas empresariales y de los sistemas tecnológicos, así como por las dificultades en la adaptación de una empresa adquirida a nuestra estructura organizativa. Afrontamos el riesgo de que la rentabilidad de las adquisiciones no amortice los gastos o el endeudamiento contraído para adquirir esas empresas o los gastos de capital necesarios para desarrollar este tipo de negocios.

En los últimos años, también hemos emprendido una serie de nuevas joint-ventures y alianzas estratégicas. A pesar de que nos esforzamos en identificar a los socios adecuados, es posible que nuestras joint-ventures no lleguen a tener un resultado satisfactorio o que no justifiquen nuestra inversión u otros compromisos.

## **Riesgos asociados a la distribución en forma de nuevas acciones de CSG**

### **Variación de la cotización de las acciones de CSG.**

Además de estar influida por las noticias y por los hechos relacionados con la empresa, la cotización de las acciones depende de una serie de factores que no podemos controlar, incluidas las condiciones económicas generales y la volatilidad del mercado. Así pues, existe el riesgo de que la cotización de las acciones de CSG baje tras el anuncio de las condiciones definitivas de la Distribución, disminuyendo en consecuencia el valor monetario de las acciones recibidas. La cotización de las acciones de CSG también se verá influida en la fecha del ex dividendo o posteriormente, debido al efecto dilutivo del pago de la Distribución.

### **Los Accionistas Elegibles que no hayan optado por recibir nuevas acciones como parte de la Distribución puede que sufran una dilución en su tenencia de acciones.**

Los Derechos de Elección que no se hayan ejercitado con anterioridad al vencimiento del Periodo de Ejercicio se considerarán expirados. En la medida en que un Accionista Elegible no opte por recibir acciones nuevas de CSG antes de finalizar el Periodo de Ejercicio o bien opte por recibir una distribución en efectivo en lugar de las nuevas acciones, su cuota de participa-

ción en el capital social en circulación de CSG y sus derechos de voto quedarán diluidos una vez finalizada la ampliación de capital.

**Es posible que los accionistas de CSG que residan fuera de Suiza no puedan ejercer los derechos de suscripción preferente.**

En virtud de la legislación suiza, los accionistas de CSG tienen ciertos derechos de suscripción preferente prorrateada para las emisiones de nuevas acciones u otros valores que den derechos a los titulares a adquirir nuevas acciones. No obstante, los accionistas que residan fuera de Suiza pueden ver impedido el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente debido a las leyes y reglamentos aplicables en sus respectivos territorios. No tenemos intención de emprender alguna acción para registrar una oferta de derechos preferentes o acciones a las que se aplique la ley de un territorio en donde la oferta de tales derechos esté o pueda verse restringida. Si los accionistas de CSG de esos territorios no pudieran ejercer su derecho de suscripción preferente, su participación en CSG se vería diluida.

**Las decisiones de los accionistas relativas a la Distribución y/o al aumento de capital autorizado actual podrían ser impugnadas.**

El Consejo de Administración propone que la Distribución y el aumento de capital autorizado actual sean aprobados por la Junta General de Accionistas que se celebrará el 27 de abril de 2012. Al igual que todas las decisiones de los accionistas de sociedades suizas, dichas resoluciones están sujetas a una posible impugnación de conformidad con el art. 706 y 706a del Código de Comercio suizo. En relación con esa impugnación, la inscripción del aumento del capital autorizado actual en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich, así como la emisión de nuevas acciones de CSG pueden verse bloqueadas y, por tanto, impedir o retrasar la consumación de la ampliación de capital y el pago de la Distribución en acciones.

**Las futuras emisiones de capital o de obligaciones convertibles en acciones podrían generar la dilución de la cuota de participación.**

Nuestras opciones para obtener capital adicional dependen de las condiciones del mercado y de factores estratégicos. En la medida en que el capital adicional se aumente mediante la emisión de acciones u otros valores que sean convertibles en acciones, dicha emisión podría diluir aún más la participación proporcional de los accionistas de CSG y sus derechos de voto.

**Nuestra capacidad para pagar distribuciones o para distribuir a nuestros accionistas cualquier otro tipo de retribución podría quedar limitada en el futuro.**

Podemos decidir no realizar, o ser incapaces de realizar, el pago de distribuciones o hacer otras distribuciones a nuestros accionistas. Nuestra capacidad para pagar distribuciones a nuestros accionistas depende de la existencia o disponibilidad de suficientes beneficios o de capital. Aunque haya suficientes beneficios o capital disponible en CSG o en nuestras filiales, puede que no paguemos un dividendo o realicemos otro tipo de distribuciones por distintas razones.



**Credit Suisse Group AG**

Paradeplatz 8

Casilla postal

8070 Zürich

Suiza

Tel. +41 44 212 1616

Fax +41 44 333 2587

[www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com)